

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 14/04/1989

Gestora: LLOYDS INVESTMENT ESPAÑA, S.G.I.I.C., S.A.U.

Fecha registro en la CNMV: 31/05/1989

Grupo Gestora: LLOYDS BANK

Depositorio: LLOYDS BANK INTERNATIONAL, S.A.

Grupo Depositorio: LLOYDS BANK

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 2-3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice EFFAS Spain Govt. 1-5 year, es un índice de Deuda Pública Española denominada en euros y con vencimiento de los activos entre 1 y 5 años (www.bloomberg.com)

El Fondo invierte principalmente en deuda pública española y en menor proporción en otros títulos de deuda pública y en títulos de renta fija privada, emitida y negociada en mercados de la zona euro.

En estas inversiones hasta un 10% de las emisiones (o de las entidades en las que se constituyan los depósitos) podrán tener calificación crediticia mediana (rating entre BBB-/BBB+ por S&P o equivalente) y el resto tendrán calificación crediticia elevada (rating mínimo A-).

El horizonte temporal de dichas inversiones se situará en el corto, medio y largo plazo.

La duración media de la cartera oscilará entre 2 y 3,5 años.

El Fondo invertirá exclusivamente en valores denominados en euros, evitando así el riesgo de fluctuación de las divisas.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en Depósitos que sean a la vista o con un vencimiento no superior a 1 año, en entidades de crédito de Estados de la U.E. o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

El Fondo podrá invertir hasta un 5 % de su patrimonio en IIC's financieras que sean un activo apto, armonizadas o no, que no pertenecen al grupo de la Gestora

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y página web de la Gestora, www.lloydstsb.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 300,00 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: Inexistente.

Principales comercializadores: Lloyds TSB Bank plc, Sucursal en España.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,8%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.